

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**22609** G.V. EXPRESS, S.A.

Reducción y aumento de capital simultáneo

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, esta Sociedad hace público que en el Acta de la Junta General del 30 de Junio de 2012, se acordó reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 102.051,86 euros quedando fijado tras la reducción en cero euros, con la intención de restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital y el patrimonio neto disminuido como consecuencia de las pérdidas totales. Se acordó llevar a cabo esta reducción empleando el procedimiento de amortizar la totalidad de las acciones de la Sociedad numeradas de la 1 a la 1.698, ambas inclusive.

Simultáneamente, en la citada acta de la Junta General del 30 de junio de 2012, se acordó aumentar el capital hasta alcanzar la cifra de 62.260 euros, mediante la creación de 566 nuevas acciones, de 110 euros de valor nominal cada una, de la serie A y numeradas de la 1 a la 566, ambas inclusive, las cuales serán suscritas y desembolsadas mediante aportación dineraria.

Las nuevas Acciones serán asumidas por los socios con base en las siguientes reglas:

1. Por cada tres Acciones amortizadas en virtud del acuerdo de reducción de capital arriba transcrito, asiste a los socios el derecho de preferente asunción de una Acción nueva.

2. El derecho de preferente asunción se ejercerá en el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio de la oferta de asunción de nuevas Acciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Consecuentemente, en dicha acta de Junta General del 30 de Junio de 2012 se acordó modificar el artículo 7.º de los Estatutos de la Sociedad cuya redacción queda como seguidamente se reproduce:

"Artículo 7.- El Capital Social se fija en 62.260 euros y se halla dividido en quinientas sesenta y seis acciones ordinarias, representadas por títulos nominativos, de 110 euros de nominal cada una de ellas, de serie A numeradas correlativamente del 1 al 566, ambos inclusive, y desembolsadas en su totalidad."

Sirva el presente, de anuncio de la oferta de asunción de las nuevas participaciones sociales, de conformidad con lo establecido en los artículos 343 y 304 y 305 Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 30 de junio de 2012.- El Administrador único, Carlos Cecconi Montaner.

ID: A120054764-1